



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP-UNC 56790/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 20/2016 para cubrir interinamente tres ascensos de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE en la Sección Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de los Dres. Carlos E. ARECES, Javier O. BLANCO y Pedro R. D'ARGENIO como Profesores Titulares DE;

Que se utilizarán los fondos provenientes de las jubilaciones y/o renunciaciones de los Dres. Germán TORRES, Jorge VARGAS y Lic. Adriana FERREYRA y de la asignación de fondos sobre el inciso 1 aprobado por Res. HCS N° 511/2015;

Que los cargos objeto de esta Selección Interna se encuentran en proceso de creación por Expte-UNC 16501/2016.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Gabriel BAUM, Oscar REULA y el miembro suplente Dr. Pedro W. LAMBERTI que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por RCD N° 20/2016.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesores Titulares DE en la Sección Computación, y por el lapso 1º de mayo de 2016 al 31 de marzo de 2017, a los siguientes:

ARECES, Carlos E.	(legajo 46572, cód. Int. 101/43)
BLANCO, Javier O.	(legajo 36553, cód. Int. 101/26)
D'ARGENIO, Pedro R.	(legajo 39024, cód. Int. 101/44)

A los Dres. ARECES, BLANCO y D'ARGENIO, se les otorga licencia sin goce de



EXP-UNC 56790/2015.

haberes en sus respectivos cargos por concurso de Profesores Asociados DE (códigos internos 105/46, 105/41 y 105/40 respectivamente), por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, desde el 1 de mayo de 2016 al 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 3°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)EXP-UNC 56790/2015.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

IL DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 114/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF